

PROMOCIONES PROMOTOLSA, S. L.**(Sociedad absorbente)****PROMOCIONES BLATERA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Promotolsa S. L.» de «Promociones Blatera S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 2008.—Los Administradores Solidarios de Promociones Promotolsa, S.L., Bartolomé Juan Piña y Juan-Pedro Casillas Fontanet.—Promociones Blatera, S.L., Bartolomé Juan Piña y Juan Casillas Fontanet.—5.421. 1.ª 7-2-2008

PROMOCIÓ POU DEL MERLI, S. L.

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta celebrada el pasado 20 de julio se acordó, entre otros, incrementar el Capital Social en 108.000 euros a través de la emisión de 10.800 nuevas participaciones sociales de 10 euros cada una y conceder a los Sres. socios un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, para la asunción y desembolso del valor nominal de las participaciones sociales que asuman. Los socios interesados en suscribir nuevas participaciones sociales deberán, en el plazo indicado, ingresar en la cuenta corriente de la sociedad (Caixa de Pensions 2100-0485-18-0200198778) la cantidad correspondiente (cuatro nuevas por cada una de las actuales). Los socios que no ejerzan su derecho de asunción preferente mediante el ingreso en el plazo indicado se entenderá que renuncian al mismo quedando las participaciones sociales que no se asuman a disposición del Administrador que las podrá ofrecer a los demás socios o a terceros interesados en su adquisición.

Martorell, 21 de enero de 2008.—El Administrador, Josep Valls Rigol.—5.288.

PROMOTRONIC, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo de los Administradores mancomunados, de fecha 5 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 12 de marzo de 2008, a las trece horas, en el Paseo de la Castellana, 50, 3.ª planta, de Madrid o, en segunda convocatoria, el día 13 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2007, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria.

Segundo.—Aplicación de resultados, en su caso.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores, si procede.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio social cerrado al 30 de septiembre de 2008.

Quinto.—Protocolización de acuerdos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de manera inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Expresamente se advierte que tal documentación estará a disposición de los Señores Accionistas en el Paseo de la Castellana, 50, 3.ª planta, 28046 Madrid. Asimismo se les comunica que los administradores han adoptado la decisión de que el Notario de Madrid, don Javier de Lucas acuda a la Junta y levante acta de la misma.

Madrid, 5 de febrero de 2008.—Miguel Ángel Simón Fernández, Administrador de Promotronic, S. A.—6.142.

RAÍCES PROFUNDAS, S. A.*Junta general extraordinaria.*

El Administrador único de la sociedad convoca a los sres. accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Ronda de Sant Pere, número 72-2.º, el día 14 de marzo de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consecuente modificación estatutaria.

Tercero.—Modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones sociales, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

Cuarto.—Situación de la compañía y decisiones a tomar.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social y/o solicitar su envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, inclusive el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y su informe justificativo.

Barcelona, 30 de enero de 2008.—El Administrador único, Antonio Pujadó Méndez.—5.281.

RECTIFICADOS GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada.

Hago saber: Que en los autos 736/06 hoy ejecución 147/07 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Rectificados Granada, Sociedad Limitada» por importe de 31.802,86 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—5.114.

RECTIFICADOS GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 736/06 hoy ejecución 147/07 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Rectificados Granada, Sociedad Limitada», por importe de 31.802,86 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 18 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—5.194.

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el próximo día 12 de febrero, a las 9,00 horas, tendrá lugar en la sede del Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, el sorteo público para determinar en cada circunscripción territorial de los Registros Mercantiles existentes, el orden de nombramiento de los Auditores inscritos en el Registro Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con despacho abierto en cada una de las expresadas circunscripciones.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Registrador Mercantil Central I, José Miguel Masa Burgos y el Registrador Mercantil Central II, José Luis Benavides del Rey.—5.867.

RESTAURANTES IBOO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 92/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jorge Ayastuy García frente a «Restaurantes Iboo, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución, en el día 29 de enero de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Restaurantes Iboo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 92.728,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid, Gloria Morchón Izquierdo.—5.298.

RODRÍGUEZ HARO LIBROS, S.L.U. (Sociedad escindida)**AZETA LIBROS Y PAPELERÍA, S. L.****GRUPO FAMILIAR RODRÍGUEZ HARO, S. L. (Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

Las Juntas generales de socios de las compañías «Azeta Libros y Papelería, Sociedad Limitada» y «Grupo Familiar Rodríguez Haro, Sociedad Limitada» aprobaron por unanimidad y el socio único de «Rodríguez Haro Libros, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió el 24 de enero de 2008, la escisión total de «Rodríguez Haro Libros, Sociedad Limitada Unipersonal» que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su